

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 09 de Octubre de 20 14

DECRETO EXENTO Nº 6111

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE JARDIL INFANTIL

ROL Nº 21859.-

a nombre de MARIA JOSE

MAUREIRA ALFARO

RUT 14.023.938-0 ubicado en DIETIOCHO Nº 1251

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

POPALIDAD DE PARRAL
ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA
SECRETARIA
ALEJANDRA * ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN PINO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA